

Citan a declarar a la escribana que certificó la compra del departamento de Adorni en Capital Federal

31/03/2026



El fiscal federal Gerardo Pollicita citó a declarar a Adriana Mónica Nechevenko, la escribana que certificó la compra del departamento de Caballito del jefe de Gabinete, Manuel Adorni.

La escribana, que intervino además en la escritura de una propiedad registrada a nombre de la esposa del vocero presidencial en un country en Exaltación de la Cruz, deberá presentarse en los tribunales de Comodoro Py el miércoles 8 de abril.

La citación se da en el marco de la investigación judicial que analiza la **compra del inmueble** ubicado en el barrio porteño de Caballito. La operación, realizada el 18 de noviembre de 2025, fue declarada por un valor de **230 mil dólares** y quedó bajo

análisis por la estructura financiera utilizada para concretarla.

De acuerdo con los registros inmobiliarios, la vivienda tiene casi 200 metros cuadrados y pertenecía a **Beatriz Viegas** y a **Claudia Sbabo**. Ambas no solo figuraron como vendedoras del departamento, sino también como acreedoras de un **crédito hipotecario por 200 mil dólares** que permitió completar la operación. Cada una aportó el 50% del préstamo, que quedó asentado en partes iguales a su nombre.

La intervención de la escribana **Nechevenko fue clave en esa transacción** y también en otra operación inmobiliaria vinculada al funcionario. Según consta en los registros, la profesional participó además en la escritura de una propiedad ubicada en el country **Indio Cuá Golf Club**, en el partido bonaerense de Exaltación de la Cruz, adquirida en noviembre de 2025 y que figura a nombre de **Julieta Bettina Angeletti**, esposa del jefe de Gabinete.

En la causa, el fiscal Pollicita solicitó una serie de **medidas de prueba** con el objetivo de reconstruir la **evolución patrimonial** del funcionario y verificar la información declarada ante organismos oficiales. Entre los pedidos se incluyeron oficios a registros de la propiedad, de vehículos y requerimientos vinculados con movimientos financieros.

La fiscalía sostuvo en el expediente que existen **“motivos suficientes para avanzar en la causa y esclarecer la conformación patrimonial”** del funcionario. La investigación tramita en el juzgado federal a cargo de **Ariel Lijo**, quien delegó el impulso de la causa en el fiscal.

En ese contexto, Pollicita también requirió a la escribana la **documentación vinculada con las operaciones inmobiliarias** en las que intervino. La citación como testigo está prevista luego de que el fiscal reúna los documentos disponibles en los registros correspondientes.

El origen de la causa



Adorni junto a su esposa, Julieta Bettina Angeletti. (Foto: Instagram madorni)

La causa se originó a partir de una denuncia presentada por la diputada Marcela Pagano, quien señaló presuntas **inconsistencias en las declaraciones juradas** del funcionario. Según planteó, el patrimonio de Adorni habría registrado un **incremento del 500% en un período fiscal** y existirían omisiones en la información presentada.

Entre los puntos señalados en la denuncia se mencionaron **activos financieros y depósitos en el exterior** por más de 16 millones de pesos, así como la incorporación de **24.500 dólares en efectivo** que, según se indicó, habrían tenido origen en préstamos familiares.

Otro de los aspectos que quedó bajo revisión es la **declaración patrimonial** presentada ante la Oficina Anticorrupción. En ese documento, Adorni informó la titularidad de la **mitad de un departamento** en la Ciudad de Buenos Aires y una propiedad en La Plata, **sin consignar bienes ubicados en countries**.

Además, surgieron dudas en torno a un **lote en el country Indio**

Cuá, donde las expensas figuran a nombre de Angeletti, lo que motivó consultas de los investigadores sobre la relación entre los bienes declarados y los movimientos patrimoniales recientes.

Por ahora, según fuentes vinculadas con la investigación, **no está previsto citar a las mujeres que otorgaron el préstamo** para la compra del departamento. La fiscalía busca primero reunir la documentación necesaria para determinar su eventual participación en el expediente y evaluar si corresponde que declaren como testigos o en otra condición dentro de la causa.

Fuente: TN